

Idaho Endoscopy Center, LLC
6259 W. Emerald St.
Boise, ID 83704

**POLÍTICA DE DIRECTIVAS ANTICIPADAS
Y
TESTAMENTO VITAL EN EL ESTADO
DE IDAHO**

Nampa Idaho Endoscopy Center
5080 E. Commerce St.
Nampa, ID 83687

Una “directiva anticipada” es un término general que se refiere a las instrucciones que brinde sobre su atención médica en caso de que no pueda expresarlas usted mismo. Las leyes estatales relacionadas con las directivas anticipadas se encuentran en los Estatutos de Idaho, Título 39, Capítulo 45, §4501-4515. La ley de Idaho establece que las personas se aseguren de que sus deseos sobre su atención médica se cumplan en caso de quedar incapacitados y no poder hablar por sí mismos. Se pueden obtener los formularios estatales correspondientes en el sitio web de la Secretaría de Estado de Idaho <https://healthandwelfare.idaho.gov/services-programs/birth-marriage-death-records/advance-directives-and-registry-services> y también se proporcionarán a pedido de nuestra oficina.

Honoring Choices® Idaho es un recurso que puede ayudarle a entender sus elecciones y considerarlas a la luz de los valores y metas importantes para usted. También ofrece orientación sobre cómo analizar sus elecciones con sus seres queridos y proveedores de atención médica; así como instrucciones sobre cómo completar los formularios apropiados y registrarlos en el estado de Idaho. <https://honoringchoicesidaho.org/>

Tiene derecho a tomar decisiones informadas con respecto a su atención, incluida la información sobre las directivas anticipadas y la política de este centro sobre directivas anticipadas. Lleve copias de sus directivas anticipadas al “surgery center” (centro de cirugía).

Nuestro “ambulatory surgery center” (ASC, centro de cirugía ambulatoria) respeta el derecho de los pacientes a tomar decisiones informadas con respecto a su atención. Por la naturaleza de su diseño, los ASC (centro de cirugía ambulatoria) están diseñados para proporcionar servicios de procedimientos seguros a pacientes que cuentan con una salud general estable según la información médica que se da a conocer a sus médicos. Por lo tanto, es política de este “surgery center” (centro quirúrgico) que, sobre la base de la conciencia, todos los pacientes sometidos a procedimientos se consideren elegibles para medidas de soporte vital, reanimación u otras medidas estabilizadoras y trasladados a un hospital en caso de deterioro.

En ausencia de una directiva anticipada aplicable debidamente ejecutada, en caso de que su estado de salud se deteriore durante el tratamiento en el centro de cirugía, se iniciarán medidas de reanimación u otras medidas estabilizadoras y será trasladado a un hospital de atención para afecciones agudas, donde se tomarán las decisiones adicionales sobre el tratamiento.

Si le ha proporcionado al “surgery center” (centro quirúrgico) una directiva anticipada que limite o restrinja la reanimación u otras medidas estabilizadoras que se estén tomando, analice con su médico el plan de tratamiento deseado para determinar el entorno apropiado para continuar con su atención.